



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0305-2025-R-UJCM

Moquegua, 26 de mayo de 2025

#### VISTO:

El Informe N° 072-2025/U.RR.HH.-DGA/UJCM, de fecha 22 de mayo de 2025, presentado por el Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de esta Casa Superior de Estudios"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0296-2025-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, que resuelve, aprobar, el Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles), evento a desarrollarse el día 04 de abril de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de esta Casa Superior de Estudios;

Que, a través del Informe N° 072-2025/U.RR.HH.-DGA/UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2025, el Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación del Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0296-2025-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025; en el extremo que corresponde a la fecha de ejecución del evento, y el ítem VII Presupuesto – Rubro Refrigerio; en razón que, el evento se realizó el 22 de abril de 2025 y se realizó el cambio de refrigerio;

Que, mediante el Expediente N° 00994-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 22 de mayo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – MODIFICAR**, en vía de regularización, el Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0296-2025-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025; en el extremo que corresponde a: i) La fecha de ejecución del evento, debiendo ser el 22 de abril de 2025; y, ii) El ítem VII Presupuesto, en el Rubro II Refrigerio, debiendo quedar conforme se detalla en el proyecto que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo. – ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
RECTOR



*[Signature]*  
**LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA**  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• U. RR.HH.  
• U. PLANIF PPTO.  
• U. TIC  
• U. CIA  
• U. EF  
• U. LMISG  
C.C. ARCHIVO



Universidad  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## Capacitación

**INDUCCIÓN PARA PERSONAL  
DOCENTE Y NO DOCENTE**

**2025**



## **I. INTRODUCCIÓN**

La Universidad José Carlos Mariátegui, es una institución educativa superior, brindando una atención integral con eficiencia y calidad, que satisfacen las necesidades y responden a las expectativas de la comunidad universitaria; por lo que considera indudablemente, que en el trabajador descansa gran parte del éxito en los retos que se ha planteado y plantea la institución en el corto y largo plazo; por lo que se hace necesario que el mismo sea desarrollado al máximo de su potencial, y que a su vez este potencial sea aprovechado al máxima; por ello es necesario desarrollar permanentemente un programa de orientación que incluya a todo personal de la universidad.

Para el desarrollo de las capacidades del potencial humano, es necesario diseñar un plan de inducción con el objeto de mantener informados a los nuevos trabajadores sobre la actividad y funciones que cumple la institución, beneficio que brinda, derechos, deberes, obligaciones; con el fin de lograr la identificación del trabajador con la organización y proporcionar al nuevo personal las bases para una adaptación e integración con su grupo de trabajo y con el trabajo en sí y de esta manera alcanzarlos niveles de productividad deseados.

## **II. OBJETIVOS**

- a.** Facilitar la integración y adaptación al entorno laboral y a la cultura organizacional, especialmente con los trabajadores de la comunidad universitaria.
- b.** Proporcionar información sobre los documentos de gestión, organigrama, así como las normas y políticas internas, procedimientos.

## **III. FINALIDAD**

La propuesta planteada está orientada a ofrecer un instrumento que permita a la Universidad José Carlos Mariátegui y sus Unidades, lograr que sus trabajadores se adapten e identifiquen con ella, de manera que se mantengan elevados los estándares de calidad servicios y de formar conservar trabajadores eficientes, altamente, motivados, estimulados y capacitados.

## **IV. GESTIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN**

### **4.1. ¿QUÉ ES EL PROCESO DE INDUCCIÓN?**

Es el conjunto de actividades relacionadas entre sí, que comprenden la



función de socialización y orientación de los servidores que laboran en nuestra Casa Superior de Estudios.

#### **4.2. CASOS EN QUE SE REALIZA EL PROCESO DE INDUCCIÓN**

Se realizan procesos de inducción en los siguientes casos:

- a) Cuando un servidor ingresa a un puesto en la universidad.
- b) Cuando un servidor se reincorpora a un puesto de la universidad.
- c) Cuando es necesario que los trabajadores conozcan de las nuevas políticas, documentos de gestión y otros.

#### **4.3. CICLO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN**

La gestión del proceso de inducción comprende dos (02) fases:

– **Fase 1: Planificación de la inducción**

*Paso 1:* Determinación de los temas de inducción

*Paso 2:* Determinación de la modalidad de inducción

*Paso 3:* Definición de tiempos y plazas

*Paso 4:* Aprobación del programa de inducción

– **Fase 2: Evaluación de la inducción**

Evaluación del cumplimiento efectividad del proceso de inducción.

#### **V. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El equipo responsable estará conformado por:

- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.

Quienes se encargarán de realizar el seguimiento - monitoreo en base a las propuestas presentadas compromisos asumidos, convocarán a una reunión de evaluación después de un período prudencial, a fin de identificar las debilidades y fortalezas del plan.



## VI. PROGRAMA:

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

Martes 22 *de abril del 2025*

# PROGRAMA

INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE

9:00 h - 08:30 h	<b>INSCRIPCIÓN</b> PERSONAL DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
08:30 h - 08:40 h	<b>BIENVENIDA</b> RECTOR DE LA UJCM
08:40 h - 09:15 h	<b>Modelo Educativo</b> Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta -Rector
9:15 h - 9:40 h	<b>Reglamento General</b> Dra. Dora Amalia Mayta Huiza -Vicerrectora de Investigación
9:40 h - 10:15 h	<b>Condiciones Básicas de Calidad</b> Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado -Decano
10:15 h - 10:30 h	<b>Refrigerio</b> Unidad Recursos Humanos y Unidad de Calidad Universitaria
10:30 h - 11:00 h	<b>Dinámica</b> Trabajo en Equipo
10:00 h - 11:30 h	<b>Organización de Documentos</b> Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza
11:30 h - 12:00 h	<b>Reglamento de Personal No Docente</b> Mgr. Gian Carlos Espino Bermejo
12:00 h - 12:30 h	<b>Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Martes 22 *de abril del 2025*

# PROGRAMA

INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE

14:00 h - 15:00 h

**CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS**

EMPRESA

15:00 h - 16:00 h

**CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES**

EMPRESA

Rumbo al Licenciamiento  
[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)



## VII. PRESUPUESTO:

Rubro	Paquete	Unidad	Precio Unitario	Costo Total
<b>I. Recursos Humanos</b>				
Ponente	01	_____	S/.0	S/.0
<b>II. Refrigerio</b>				
Sandwich con jamón	10	1	S/.25	S/.25
Gaseosa	10	1	S/.25	S/.25
<b>TOTAL</b>				<b>S/.50.00</b>

## VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento se utilizará de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura -PIA 2025, que otorga S/.50.00 soles para la Capacitación.

En cumplimiento del Reglamento Capacitación No Docente.

## IX. ENTREGA DE MATERIALES

Se entregará un Certificado a cada participante, que estará firmado por las siguientes autoridades:

- Rector
- Dirección General de Administración
- Responsable de la Unidad de Recursos Humanos



# UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – MOQUEGUA

CAMPUS SAN ANTONIO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## **INFORME N° 072-2025/U.RR.HH.-DGA/UJCM.**

Señor:

**DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.** -

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00994-R-UJCM**

FECHA: 22/05/2025 HORA: 16:15 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**ASUNTO: MODIFICACION DE PROYECTO DE CAPACITACIÓN  
DENOMINADO “INDUCCCIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y  
NO DOCENTE DE LA UJCM**

**REF. : RCU N° 0296-2025-CU-UJCM**

**FECHA : MOQUEGUA, 22 DE MAYO 2025**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a su vez solicitarle en vías de regularización, la modificación del Proyecto de Capacitación denominado “Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui”, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0296-2025-CU-UJCM; EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL EVENTO, Y EL ITEM VII, PRESUPUESTO – RUBRO REFRIGERIO; debido a que se realizó el 22 de abril del presente y se cambió el refrigerio; en ese sentido se remite el Plan en mención debidamente modificado.

Sin otro en particular, sea momento propicio para expresarle mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

MGR. LUIS GIAN CARLO ESPINO BERMEJO  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ASISTENCIA A LA CAPACITACION  
INDUCCION PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FECHA: Martes, 22 de abril del 2025  
HORA: 08:00 am - 16:00 pm

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	N° CELULAR	FIRMA DE INGRESO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA	HORA DE SALIDA
1	ALATISTA CALLE MARILENI EDITH	04743022	mlatista@ujcm.edu.pe ✓	953689851		8:00 am		4:00 pm
2	APAZA ILLAJA LUDIA ROSA	04635917	lidiapaz@1806gmail.com	953979744		8:00 am		4:00 pm
3	ATENIDO AVENDANO HILDA ROSSANA	04428690	rossanna414@gmail.com	961713297		8:00 am		4:00 pm
4	BAUTISTA MAMANI AYDRE MARISOL	04742635	aydeebama@gmail.com	953502252		8:00 am		4:00 pm
5	CARRAJAL APARICIO IVAN ANDRES	04402456	(IVAN) icarbajal@opm.edu.pe	95384088		8:00		4:00
6	CALANVA GOMEZ SANDRA DORIS	29417426	Scasanova7052@gmail.com	974436688		08:00		4:00
7	COATLA RODRIGUEZ JANINA YESENIA	41819211	Janina.yesenia@gmail.com	941448596		08:00		4:30 pm *
8	LOPEZ CORDOVA ALBERTO SIMION	04431165	acori@ujcm.edu.pe	96900894		08:00		4:00
9	CRUZ QUISEPUE NOELIA	71825087	noelia_cq@outlook.com	953608780		08:00		4:00 pm
10	CUALLA CUALLA ROSA FRANCISCA	04415216	rosaytem@gmail.com	953680925		08:00		4:40 pm
11	CUATLA TUTACAMA ANAS ROSALIA	415606522	anasrosalies@ujcm.edu.pe 41117111@outlook.com	973586042		08:00		4:00
12	ESPINO BERMUDEZ LUIS GIAN CARLO	41437458	espino_1982@hotmail.com	953733672		8:00		4:40 pm
13	ESPINOZA ARELLANO PAOLA MILAGROS	43741675	Paola.milagros@espn.org-arellano@gmail.com	953728720		8:00		4:40 pm
14	FLORES, YSABEL GLORIA	42269883	ysabel@lonc@gmail.com	953814661		08:00 am		4:40
15	FLORES HUALLPA ELIZABETH DIANA	43254425	ediana@ujcm.edu.pe	984142369		8:00 am		4:40
16	FLORES QUISEPUE ERICA ELIANA	42944461	arieli683@gmail.com	945632303		05:00 am		4:30
17	FLORES SARDON EDITH LUCIA	42088475	Lucia.na.811115@hotmail.com	953502293		8:00 am		4:09
18	FLORES SOSA MIGUEL ANGEL							
19	GOMEZ QUISEPUE PAMELA							



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0296-2025-CU-UJCM

Moquegua, 26 de marzo de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 0072-2025-U.RR.HH.-DGA/UJCM, de fecha 24 de marzo de 2025, presentado el Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de esta Casa Superior de Estudios"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0073-2025-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2025, se resuelve, aprobar el presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Oficio N° 0072-2025-U.RR.HH.-DGA/UJCM, con fecha 25 de marzo de 2025, el Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, eleva al Despacho de Rectorado, el Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, los objetivos del Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui", son: a) Facilitar la integración y adaptación al entorno laboral y a la cultura organizacional, especialmente con los trabajadores de la comunidad universitaria; y b) Proporcionar información sobre los documentos de gestión, organigrama, así como las normas y políticas internas, procedimientos;

Que, mediante Expediente N° 00609-R-UJCM, de fecha 25 de marzo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 26 de marzo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles), evento a desarrollarse el día 04 de abril de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de esta Casa Superior de estudios; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 26 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - APROBAR**, el Proyecto de Capacitación denominado "Inducción para Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles), evento a desarrollarse el día 04 de abril de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de esta Casa Superior de Estudios; de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 26 de marzo de 2025, a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• RR.HH.  
• U. PLANIF PPTO.  
• OTIC  
• U. CUA  
• U. EF  
• U. LMI/SG  
C.C. ARCHIVO